



# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## Consejo Departamental Cusco

### RESOLUCIÓN N° 043-2021-CIP-CDC/CEDC

Cusco, 30 de octubre 2021

#### VISTO

El expediente de levantamiento de observaciones generado por la RESOLUCIÓN N°014-2021-CIP-CDC/CEDC, de fecha 18 de octubre, presentado por la Ing. VERONICA CECILIA FLORES SULLCA con CIP N° 167471 CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA ZOOTECNIA de la lista MÁS QUE INGENIERÍA; Y,

#### CONSIDERANDO:

##### PRIMERO:

Que, la lista presidida por la Ing. VERONICA CECILIA FLORES SULLCA con CIP N° 167471 CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA ZOOTECNIA, admitida a postulación en fecha 06 de octubre del presente año, en concordancia a los Artículos 93° y 87° del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP.

##### SEGUNDO:

Que, la lista presidida por la Ing. VERONICA CECILIA FLORES SULLCA con CIP N° 167471 CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA ZOOTECNIA, cumple con las formalidades y requisitos del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP, al subsanar las observaciones señaladas en la RESOLUCIÓN N°014-2021-CIP-CDC/CEDC.

##### TERCERO:

Que, en aplicación a la norma, la Comisión Electoral Departamental Cusco, hace suyo el principio *pro homine*, que; "se basa en la interpretación más favorable que mejor tutele a la persona, cuando se trata del reconocimiento y goce de derechos".

##### CUARTO:

Que, en aplicación del Artículo 148° en concordancia con el Artículo 2° del Título I Generalidades del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP; la CED cumple en expedir la presente resolución.

Por tanto, la Comisión Electoral Departamental Cusco, en uso de sus atribuciones.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Inscribir como **APTA**, la lista presidida por la Ing. VERONICA CECILIA FLORES SULLCA con CIP N° 167471 CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA ZOOTECNIA, para participar en el proceso electoral periodo 2022 – 2024 del Colegio de Ingenieros del Perú; conforme a los considerandos de la presente resolución, y a su vez, comunicar que el sorteo del número de listas se efectuará el día 03 de noviembre a las 16:00 horas, en las instalaciones del local institucional.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ing. *Victor López Durand*  
CIP 40938  
PRESIDENTE



Ing. Civil *José D. Letona Castillo*  
CIP 53862  
SECRETARIO



Ing. Agrón *José L. Cruz Linares*  
CIP 50695  
VOCAL



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL CUSCO  
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024



**LISTA MÁS QUE INGENIERÍA – CAPÍTULO DE INGENIERÍA ZOOTECNIA**

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	N° DNI	N° CIP
PRESIDENTE	VERONICA FLORES SULLCA	ZOOTECNIA	42759777	167471
VICE PRESIDENTE	SANDRO MOLINA COLQUE	ZOOTECNIA	23930870	99700
SECRETARIO	JORGE LUIS CASTRO SALAZAR	ZOOTECNIA	46068994	170113
PROSECRETARIO	ROSMERY SULLCAHUAMAN YUCRA	ZOOTECNIA	44455096	121471
VOCAL1	PERSI ARTURO LUNA PERALTA	ZOOTECNIA	23833915	29579
VOCAL 2	DANTE FLOREZ CABALLERO	ZOOTECNIA	42374387	172301
VOCAL 3	IVAN WALDI ASLLA QUISPE	ZOOTECNIA	45700102	168544



# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## Consejo Departamental Cusco

### RESOLUCIÓN N° 044-2021-CIP-CDC/CEDC

Cusco, 30 de octubre 2021

#### VISTO

El expediente de levantamiento de observaciones generado por la RESOLUCIÓN N°016-2021-CIP-CDC/CEDC, de fecha 18 de octubre, presentado por el personero titular de la lista RENOVACIÓN INGENIERÍA, Ing. YUSI CRUZ ALVAREZ con CIP N° 70766, en representación del Ing. IVAN PORCEL HUILLCA con CIP N° 70380 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA ZOOTECNIA; Y,

#### CONSIDERANDO:

##### PRIMERO:

Que, la lista presidida por el Ing. IVAN PORCEL HUILLCA con CIP N° 70380 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA ZOOTECNIA, admitida a postulación en fecha 06 de octubre del presente año, en concordancia a los Artículos 93° y 87° del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP.

##### SEGUNDO:

Que, la lista presidida por el Ing. IVAN PORCEL HUILLCA con CIP N° 70380 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA ZOOTECNIA, cumple con las formalidades y requisitos del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP, al subsanar las observaciones señaladas en la RESOLUCIÓN N°016-2021-CIP-CDC/CEDC.

##### TERCERO:

Que, en aplicación a la norma, la Comisión Electoral Departamental Cusco, hace suyo el principio *pro homine*, que; "se basa en la interpretación más favorable que mejor tutele a la persona, cuando se trata del reconocimiento y goce de derechos".

##### CUARTO:

Que, en aplicación del Artículo 148° en concordancia con el Artículo 2° del Título I Generalidades del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP; la CED cumple en expedir la presente resolución.

Por tanto, la Comisión Electoral Departamental Cusco, en uso de sus atribuciones.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Inscribir como **APTA**, la lista presidida por el Ing. IVAN PORCEL HUILLCA con CIP N° 70380 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA ZOOTECNIA, para participar en el proceso electoral periodo 2022 – 2024 del Colegio de Ingenieros del Perú; conforme a los considerandos de la presente resolución, y a su vez, comunicar que el sorteo del número de listas se efectuará el día 03 de noviembre a las 16:00 horas, en las instalaciones del local institucional.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO  
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL

Ing. Zoot. Victor Loh Durand  
CIP 48938  
PRESIDENTE



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO  
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL

Ing. Civil José D. Latona Castillo  
CIP 53862  
SECRETARIO



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO  
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL

Ing. Agrón. José L. Cruz Linares  
CIP 60695  
VOCAL



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL CUSCO  
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024



**LISTA RENOVACIÓN INGENIERÍA – CAPÍTULO DE INGENIERÍA ZOOTECNIA**

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	N° DNI	N° CIP
PRESIDENTE	IVAN PORCEL HUILLCA	ZOOTECNIA	24707260	70380
VICE PRESIDENTE	NILS HERBER FLORES HUARCO	ZOOTECNIA	42793090	140639
SECRETARIO	ZANAIDA HUALLPARIMACHI ZUÑIGA	ZOOTECNIA	43236852	154474
PROSECRETARIO	WILFREDO HURTADO MONGE	ZOOTECNIA	40834287	115784
VOCAL1	LIDA GARCIA GARCIA	ZOOTECNIA	42210479	142123



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ**  
**Consejo Departamental Cusco**

**RESOLUCIÓN N° 045-2021-CIP-CDC/CEDC**

Cusco, 30 de octubre 2021

**VISTO**

El expediente de levantamiento de observaciones generado por la RESOLUCIÓN N°015-2021-CIP-CDC/CEDC, de fecha 18 de octubre, presentado por el personero titular de la lista INGENIEROS DE GESTIÓN, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, Ing. ALEX GRANEROS TAIRO con CIP N° 211737, en representación del Ing. PERCY ESCOBAR LUNA con CIP N° 122218 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA ZOOTECNIA; Y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:**

Que, la lista presidida por el Ing. PERCY ESCOBAR LUNA con CIP N° 122218 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA ZOOTECNIA, admitida a postulación en fecha 06 de octubre del presente año, en concordancia a los Artículos 93° y 87° del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP.

**SEGUNDO:**

Que, la lista presidida por el Ing. PERCY ESCOBAR LUNA con CIP N° 122218 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA ZOOTECNIA, cumple con las formalidades y requisitos del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP, al subsanar las observaciones señaladas en la RESOLUCIÓN N°015-2021-CIP-CDC/CEDC.

**TERCERO:**

Que, en aplicación a la norma, la Comisión Electoral Departamental Cusco, hace suyo el principio *pro homine*, que; "se basa en la interpretación más favorable que mejor tutele a la persona, cuando se trata del reconocimiento y goce de derechos".

**CUARTO:**

Que, en aplicación del Artículo 148° en concordancia con el Artículo 2° del Título I Generalidades del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP; la CED cumple en expedir la presente resolución.

Por tanto, la Comisión Electoral Departamental Cusco, en uso de sus atribuciones.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Inscribir como **APTA**, la lista presidida por el Ing. PERCY ESCOBAR LUNA con CIP N° 122218 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA ZOOTECNIA, para participar en el proceso electoral periodo 2022 – 2024 del Colegio de Ingenieros del Perú; conforme a los considerandos de la presente resolución, y a su vez, comunicar que el sorteo del número de listas se efectuará el día 03 de noviembre a las 16:00 horas, en las instalaciones del local institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO  
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL  
Ing. Zec. Victor Lopez Durand  
CIP. 40938  
PRESIDENTE

  
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO  
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL  
Ing. Civil Jose D. Ketona Castillo  
CIP. 53862  
SECRETARIO

  
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO  
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL  
Ing. Agron. Jose L. Cruz Linares  
CIP. 50685  
VOCAL



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL CUSCO  
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024



**LISTA INGENIEROS DE GESTIÓN, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO - CAPÍTULO DE INGENIERÍA  
ZOOTECNIA**

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	N° DNI	N° CIP
PRESIDENTE	PERCY ESCOBAR LUNA	ZOOTECNIA	23944492	122218
VICE PRESIDENTE	JEAN CARLO VARGAS ARENAS CAMPOS	ZOOTECNIA	23991424	101398
SECRETARIO	CINTHYA FERNANDEZ LINARES	ZOOTECNIA	24007762	132531
PROSECRETARIO	SAMUEL ILLAPUMA PAZ	ZOOTECNIA	4063793	100312
VOCAL1	WALDO MANUEL PANDO DIAZ	ZOOTECNIA	23999800	98484
VOCAL 2	JUAN UNDA CANO	ZOOTECNIA	23950276	99701
VOCAL 3	GARY AGUIRRE PASTOR	ZOOTECNIA	23986322	117464
VOCAL 4	RONY GOMEZ HUAMANI	ZOOTECNIA	41071372	95426



# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## Consejo Departamental Cusco

### RESOLUCIÓN N° 046-2021-CIP-CDC/CEDC

Cusco, 30 de octubre 2021

#### VISTO

El expediente de levantamiento de observaciones generado por la RESOLUCIÓN N°013-2021-CIP-CDC/CEDC, de fecha 18 de octubre, presentado por el personero titular de la lista INTEGRACIÓN CIP CUSCO, Ing. EDWIN ASTETE SAMANEZ con CIP N° 74193, en representación del Ing. HUMBERTO CASTILLA BECERRA con CIP N° 108381 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA ZOOTECNIA; Y,

#### CONSIDERANDO:

##### PRIMERO:

Que, la lista presidida por el Ing. HUMBERTO CASTILLA BECERRA con CIP N° 108381 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA ZOOTECNIA, admitida a postulación en fecha 06 de octubre del presente año, en concordancia a los Artículos 93° y 87° del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP.

##### SEGUNDO:

Que, la lista presidida por el Ing. HUMBERTO CASTILLA BECERRA con CIP N° 108381 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA ZOOTECNIA, cumple con las formalidades y requisitos del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP, al subsanar las observaciones señaladas en la RESOLUCIÓN N°013-2021-CIP-CDC/CEDC.

##### TERCERO:

Que, en aplicación a la norma, la Comisión Electoral Departamental Cusco, hace suyo el principio *pro homine*, que; "se basa en la interpretación más favorable que mejor tutele a la persona, cuando se trata del reconocimiento y goce de derechos".

##### CUARTO:

Que, en aplicación del Artículo 148° en concordancia con el Artículo 2° del Título I Generalidades del Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP; la CED cumple en expedir la presente resolución.

Por tanto, la Comisión Electoral Departamental Cusco, en uso de sus atribuciones.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Inscribir como **APTA**, la lista presidida por el Ing. HUMBERTO CASTILLA BECERRA con CIP N° 108381 CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CAPÍTULO DE INGENIERÍA ZOOTECNIA, para participar en el proceso electoral periodo 2022 – 2024 del Colegio de Ingenieros del Perú; conforme a los considerandos de la presente resolución, y a su vez, comunicar que el sorteo del número de listas se efectuará el día 03 de noviembre a las 16:00 horas, en las instalaciones del local institucional.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO  
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL  
Ing. Víctor López Durand  
CIP 40838  
PRESIDENTE

  
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO  
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL  
Ing. Civil José D. Lejía Castillo  
CIP 53862  
SECRETARIO

  
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO  
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL  
Ing. Agrón. José L. Cruz Linares  
CIP 50695  
VOCALES



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL CUSCO  
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024

**LISTA INTEGRACIÓN CIP CUSCO - CAPÍTULO DE INGENIERÍA ZOOTECNIA**

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	N° DNI	N° CIP
PRESIDENTE	HUMBERTO CASTILLA BECERRA	ZOOTECNIA	23994341	108381
VICE PRESIDENTE	AMERICO BOCANGEL CANAL	ZOOTECNIA	41498277	167470
SECRETARIO	NELY ROCCA VALDEZ	ZOOTECNIA	44477088	106524
PROSECRETARIO	COSME CHECYA LIMA	ZOOTECNIA	24714769	128559
VOCAL1	MIGUEL HUAYHUA SALAZAR	ZOOTECNIA	42643337	142857
VOCAL 2	ALEX SANDY MAZA SAICO	ZOOTECNIA	45036055	168541
VOCAL 3	LEANDRO JERRY PELAEZ SANTI	ZOOTECNIA	07763861	142860
VOCAL 4	RICHARD ANTONY VICENCIO CENTENO	ZOOTECNIA	43541158	158509
VOCAL 5	YULY CHUCTAYA PACSI	ZOOTECNIA	43590911	144157